Número 88. Lúnes 27. Junio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 36 minutos: pónese á las 7 y 24 minutos. | San Sisto papa y los Siete durmientes.

CORTES.

ESTAMENTO DE PRÓCERES.

Sesion del dia 22 de mayo.

Abrese la sesion á la una y media, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Dáse cuenta de un oficio del Sr. Presidente del consejo de Ministros en el que manifiesta de real órden, haber sido nombrado el Sr. duque de Gor, vice presidente del Estamento de ilustres Próceres. Y otro oficio del mismo Sr. Presidente, por el que comunica el nombramiento de los Sres. Barrio Ayuso, secretario del despacho de Gracia y Justicia; el Brigadier D. Manuel Soria gefe de la plana mayor de la Guardia real de infanteria, como secretario interino de la Guerra; y para el de Hacienda al Sr. Egea.

Se abre la discusion sobre el dictámen de la comision mista acerca de la enagenacion forzosa por causa de utilidad pública. Se lee este dictamen: se examinan uno por uno los artículos 3º. 4º, 8º, 9º y 11, que habian sido modificados por la comision y aprobados en el Estamento de Sres. Procuradores, y quedan igualmente aprobados sin discusion.

El Sr. *Presidente* anuncia: que no habiendo asunto pendiente que tratar, se reunirá mañana à las 12 el Estamento para examinar el reglamento sobre administracion de Justicia, y cierra la sesion de este dia á las dos y media.

Sesion del 23 de mayo.

Abrese la sesion á la una menos cuarto, y leida el acta de la anterior, queda aprobada.

Entran en el salon y ocupan sus respectivos asientos el señor presidente del Consejo de Ministros y los señores secretario del Despacho de Gracia y Justicia y el encargado interino de la Guerra.

En seguida la mesa pone en conocimiento del Estamento que habiendo sido aprobado por ambos Estamentos el proyecto de ley sobre enagenacion forzosa, lo pondrian en conocimiento del señor Presidente del Consejo de ministros para que lo eleve al de S. M.

Dáse cuenta de un oficio del señor Presidente del Consejo de Ministros en que manifiesta que de Real órden S. E. tenia que hacer una comunicacion al Estamento.

Acto continuo el señor Presidente del Consejo de Ministros pasa á la tribuna y lee un oficio en el que manifiesta que S. M la reina Gobernadora, á nombre de su escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, ha tenido á bien disponer que en el presente dia queden disueltas las Córtes generales del Reino, segun se espresa en el decreto de S. M. su fecha 22 del presente (Lee dicho decreto.)

El señor *Presidente* anuncia que en virtud de dicho Real decreto leido por el señor presidente del Consejo de Ministros, y con arreglo tambien al artículo 41 del Estatuto Real, queda desde aquel momento disuelto el Estamento de ilustres Próceres.

Ciérrase la sesion á la una y cuarto.

ESTAMENTO DE SRES. PROCURADORES.

Sesion del dia 22 de mayo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior despues de algunas reclamaciones de los Sres. marques de Someruelos, Gil, Olózaga y Castell.

Se conceden dos meses de término à D. Baltasar Carrillo Manrique, procurador por Guadalajara para ir á tomar los baños.

Se lee un dictámen de la comision de poderes relativo á que deben aprobarse los del Sr. D. Luciano Folch, procurador por la provincia de Barcelona, y opina que deben aprobarse. Queda aprobado.

El Sr. *Presidente* anuncia la órden del dia que es la discusion de una peticion acerca de algunas variaciones en la administracion de justicia. Se lee dicha peticion dividida en tres artículos relativos á que por el gobierno se tomen las disposiciones mas eficaces para la pronta terminacion de los códigos á fin de que con la menor dilacion posible se presenten al exámen y deliberacion de las córtes: que desde luego se presente por igual exámen y aprobacion correspondiente el reglamento provisional acerca de la amdinistracion de justicia de 26 de setiembre último y las ordenanzas publicadas en las audiencias: que el gobierno presente sin dilacion al Estamento un proyecto adicional para los procedimientos criminales de conspiracion é infidencia. Que continue el exámen del proyecto de ley sobre responsabilidad de magistrados y jueces, y que á la determinacion de estos proyectos se establezca la inamovilidad de los jueces.

El Sr. *Alday* principia á hacer algunas observaciones, y como se pusiese malo renunció la palabra, y no habiéndole pedido ningun Sr. procurador se puso la peticion á votacion, y quedó aprobada.

El Sr. *Presidente* dijo: que no habiendo otro asunto pendiente citaba para mañana á las doce, para discutir las adiciones al proyecto de ley electoral y supresion de regulares, y levanta la sesion á la una.

—La sesion de hoy ha sido muy corta y tranquila. Se han tratado y aprobado casi sin discusion unas *bases* para la recta y pronta administracion de *justicia.*

No ha asistido ningun secretario del despacho.

Sesion del 23 de mayo.

Se abre la sesion á las doce y tres cuartos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dáse cuenta de un oficio del señor Presidente interino del Consejo de ministros, su fecha del dia de ayer, en que dice al señor Presidente del Estamento se sirva reunirle en el dia de hoy para hacerle una comunicacion de órden de S. M.

Ocupa la tribuna el señor Presidente interino del Consejo de ministros y lee un Real decreto en que S. M. la Reina Gobernadora, en nombre de su augusta Hija Doña Isabel II, y con arreglo al art. 24 del Estatuto Real, se ha servido disponer se disuelvan las actuales Córtes.

El señor *Presidente* dice que el estamento ha oido con la mas alta veneracion el augusto decreto de S. M., y cierra la sesion.

ESPAÑA.

Madrid 6 de junio.

El lunes 23 del corriente fue el designado por el batallon voluntario de la Guardia nacional de la ciudad de Ecija para la bendicion y juramento de su bandera.

Fue anuncio de tan plausible ceremonia un repique general que se verificó la víspera con vistosas colgaduras en las calles principales y la correspondiente iluminacion á su hora oportuna. A las nueve de la mañana del siguiente dia, el ilustrísimo ayuntamiento, todas las autoridades, el batallon de la Guardia nacional con su música á la cabeza, una compañía de caballería de la propia milicia y crecido número de personas notables de la poblacion, se dirigieron á la iglesia de la parroquia mayor de santa Cruz, desde donde con el reverente clero condujeron en procesion el simulacro de María Santísima, que con el título del Valle es la patrona de la ciudad, colocándose la santa imagen en el presbiterio de la iglesia del estinguido convento de san Francisco, local que por su situacion y capacidad se habia escogido de antemano al intento. Un numeroso gentío, ademas del convite, ocupó muy luego las tres grandes naves del templo, pues todos ansiaban por participar de este acto religioso y oir el discurso que con tal motivo debia hacer el digno y patriota cura párroco de san Juan, D. Juan Felipe Pereira; en efecto, no eran infun-

dados los deseos de la numerosa concurrencia, porque este ilustrado eclesiástico, estimulado por un objeto que le es tan grato, manifestó con una elocuencia no comun, el grandioso fin para que habian sido instituidos los cuerpos de la guardia cívica, sereis, dijo: »Nacionales, el sostenimiento del orden, el apoyo de las autoridades, el antemural de las leyes, porque sin leyes no hay autoridad, sin respeto á la autoridad no hay orden, y sin orden no hay sociedad: esa bandera que va á bendecirse es la enseña positiva de un cuerpo benemérito que llevando por divisa la legalidad y disciplina en todas sus acciones, reportará indudablemente la gloria de haber cooperado de un modo directo al esplendor del trono de Isabel y á la felicidad de la patria, bajo las instituciones liberales que progresivamente nos han de conducir á la prosperidad nacional deseada por todos los buenos españoles.

Concluida la misa rompió la marcha la música del batallon, formando con la caballería en la plaza de Isabel II, donde despues de haber practicado varias evoluciones, su digno comandante D. José Henestrosa les dirigió una patriótica arenga alusiva al juramento que iban á prestar, y concluyendo con una descarga cerrada de todo el batallon, en medio de los encantadores vivas á nuestra adorada Reina, la ínclita Gobernadora y la libertad. Dos noches consecutivas continuaron los regocijos: la Guardia nacional de infantería dió en ellas lucidísimos bailes públicos con disfraces elegantes, siendo lo mas admirable que ni una sola palabra alarmante ni el mas mínimo motivo de disgusto alteró el sosiego de un público, en cuya faz no se veia pintado mas que el placer y la fraternidad. Aprendan los partidarios del oscurantismo del modo generoso y social con que saben conducirse los liberales ecijanos, cuando son favorecidos de las vicisitudes políticas, pues lejos de manchar sus armas en venganzas odiosas é inobles, solo las usan para sostener el orden, dar apoyo á las autoridades y robustecer la ley, que es el principal objeto de su institucion, y los sentimientos de que se hallan animados.

»El ayuntamiento de esta ciudad á la guardia nacional de ella en el acto de la bendicion y jura de banderas.=Voluntarios nacionales de Ecija: Ese signo del honor y de la lealtad que la patria acaba de confiaros es el emblema de vuestros mas sacrosantos deberes. Si como guerreros habeis jurado merecer y conservar tan precioso depósito, aun á costa de vuestra propia sangre; como ciudadanos contragisteis tambien la no ménos gloriosa obligacion de ser el mas invencible baluarte de la libertad hermanada con el órden y las leyes (sin las cuales será siempre ilusoria) contra todo el que bajo cualquier pretesto osare atacarla.

Enseña del valor y de la union, exige de vosotros sublimes virtudes, garantes seguros de la prosperidad y del triunfo: »manteneos unidos y sereis invencibles," decia el gran Sertorio á aquellos españoles que supieron arrostrar y vencer muchas veces á los conquistadores del mundo.

¡Grandiosa carrera se abre para vosotros! ¡Defensores de una inocente Reina, cuyo nombre promete y recuerda á la patria dias de esplendor y ventura: de una benéfica Gobernadora, en quien aun vive y se reanima la sangre de Isabel I; de la independencia, en fin y de la dicha de vuestros compatriotas y descendientes! ¡Envaneceos, haceos dignos, apresuraos á llenar con entusiasmo tan encumbrados destinos! Que en recompensa de la patria os ofrece su gratitud y bendiciones: la fama os brinda con la inmortalidad, y la libertad os prepara sus coronas cívicas.

Entretanto vuestro ayuntamiento invocando para la patria el ausilio del dios de las batallas y de los sacros manes de las ilustres víctimas de la libertad española une su voz y enérgicos votos á los de la nacion entera y á los vuestros, repitiendo con toda la enagenacion y trasportes del mas acendrado patriotismo: ¡viva Isabel II....! ¡viva su augusta madre! ¡viva la nacion! ¡viva la libertad! ¡viva nuestro valiente ejército....! ¡viva la Guardia nacional...! ¡y vivan todos los verdaderos amantes de tan caros objetos....! Ecija 23 de mayo de 1836.=Antonio Fernandez Galindo.=José Henestrosa.=Antonio Lozano.—Antonio Reyes.=Antonio Diaz Armero.=Juan Angulo. José Espinosa Baena.=Victoriano Perez.=El marques de la Garantía.—Juan de Galvez.=José de Valdés.=José Barros.=Mariano Mohedano.=Francisco Fernandez Conde.=Manuel García. =Juan Bermudo Acuña.=José Galnan.=Antonio Torres.—Antonio Franco, secretario.

=De Haro con fecha 30 del pasado nos dicen lo que sigue:

De los 500 y tantos quintos destinados al regimiento infantería de Estremadura, 15 de línea que se han estado instruyendo en esta capital, han salido 396, inclusos varios sargentos y cabos de los que le han instruido, para incorporarse en las filas del espresado regimiento. Han tirado al blanco estos últimos dias con mucha soltura y un acierto admirable. El coronel primer comandante D. Manuel Sauca, gefe del depósito, al ir á emprender la marcha les arengó con una patriótica alocucion; van tan entusiasmados, que los que han quedado en las lecciones de atrasados han sentido todos, y llorado algunos, no poder seguir á sus camaradas. Varias personas particulares han acompañado la veterana columna (pues tal aspecto presentaban los soldados), hasta la salida de la poblacion, y han vuelto muy complacidos, al ver su marcialidad y buen espíritu.

=Escriben de Badajoz, fecha el 28, lo que sigue.

Sin embargo de lo crítico de las circuntancias, seguimos disfrutando aquí de tranquilidad. Esperamos que no se alterará; pues todos los síntomas son en buen sentido. No faltan instigadores del desórden que procuran promoverle, pretestando el bien de la Patria; pero son conocidas ya las intenciones, y la esperiencia de lo pasado tiene escarmentados á muchos.

=Tenemos la satisfaccion de insertar el siguiente oficio dirigido por la diputacion provincial al señor don Salustiano Olózaga. El testimonio de aprecio que le dispensa una corporacion tan respetable é independiente, mucho honra al anterior gobernador civil de Madrid; que antes de ponerse en oposicion con el actual, hizo renuncia de su destino, y sostuvo luego en el Estamento electivo con tanta cordura y elocuencia las opiniones que son el objeto de su íntima conviccion.

Diputacion provincial de Madrid.—Tan luego como la diputacion provincial se cercioró de que V. E. habia hecho admision del cargo de gobernador civil de esta provincia, manifestó de un modo inequívoco su sentimiento por la falta de tan digno presidente, y acordó por unanimidad en su sesion de 18 del corriente, nombrar una comision de su seno que pusiera este oficio en manos de V. S. y le hiciera presente aquel sentimiento y los gratos recuerdos que V. S. la ha dejado de su ilustracion, celo y laboriosidad, y del modo singularmente noble y franco con que V. S. se ha conducido con la corporacion y con sus individuos en particular.

La diputacion se vanagloriará siempre de haber trabajado en bien de esta provincia con los auspicios y apoyo que V. S. la ha prestado, hermanando y conciliando las obligaciones de un funcionario del gobierno con las atenciones de un patriota ilustrado y popular.

Estos son los sentimientos de la diputacion, y á mi me cabe la satisfaccion de comunicarlos á V. S. de su órden, secundándolos del modo mas espresivo y sincero.=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1836.= Por acuerdo de la diputacion provincial.—Juan Francisco Morales, secretario.=Sr. don Salustiano de Olózaga.

Viaje de los hijos de Luis Felipe.

Los príncipes franceses han salido de Berlin encantados de la acogida que se les ha hecho en aquella capital.

Los dos duques no pueden menos de hacer mil y mil elogios tanto en la hospitalidad que han encontrado en la corte como de la cordialidad que les han manifestado todos los berlineses. En los muros de una de las capitales del despotismo se han saludado con entusiasmo los tres colores que son el distintivo y el emblema de la Libertad; pero no no está aquí todo: canciones francesas tales como la famosa marsellesa han sido cantadas por labios prusianos en momentos de un delirio que no ha sido posible reprimir; y al despedirse los dos hijos de Luis Felipe, han resonado por todas partes gritos inmensos de *viva la carta*, *viva la paz*, *viva la Francia.* El mismo Rey de Prusia que en las maniobras del año pasado no veia en los Berlineses mas que muestras de un forzado respeto, acompañado hoy de los dos príncipes de Francia, ha recibido los mas sinceros homenages de amor y veneracion ¡Tanto es el interés que toman los Prusianos en la intimidad de su monarca con el francés, es decir con el que subió al trono por la revolucion de Julio!

Esto es lo que esteriormente han manifestado los buenos berlineses. Cuales sean sus sentimientos interiores, bien se puede colegir por las muestras dadas pública y espontáneamente: á pesar de todas las precauciones que sin duda habria tomado muy de antemano una suspicaz y vigilante policía. Pero ¿quien puede oponer diques ya al torrente de la ilustracion? Ni ¿como es posible pensar en arrancar de Europa las ideas liberales, cuando ya ha llegado el dia en que aquellas naciones que no pueden esperarlas por medio de la imprenta, aprovechan la primera ocasion favorable para manifestarlas en masa hasta en las calles y plazas públicas?

¿Y será con prusianos que se podrá jamas pensar en destruir los efectos de la revolucion de julio? ¿Serian tan necios los déspotas que presumiesen convertir en satélites de la tiranía á unos hombres cuyas almas se electrizan al ver la cocarda tricolor?

Cotéjese la acojida que han hallado en el Norte los príncipes de la rama de Orleans, toda entusiasmo y toda fuego, con la fria y lánguida hospitalidad que se ha dado á Cárlos X y á su destronada familia. Cotéjenla, si quieren, los partidarios del absolutismo: y saquen las consecuencias que su sagacidad les sugiera. Seguramente no les serán muy agradables. Ya hemos visto lo de Berlin: verémos muy en breve lo de Viena; y nos lisonjeamos de que no se mostrarán ménos apasionados los Austríacos que los Prusianos. *Traslado á D. Carlos.*

Revista de la prensa periódica.

La Ley, periódico que ha sucedido á la Abeja, inserta en su número de hoy, primero que vé la luz pública, tres largos artículos en que se manifiestan las opiniones de sus redactores. Estractamos de ellos los siguientes párrafos:

»¿La causa del verdadero progreso ha ganado acaso ventajas conocidas en la legislatura que acabó el 23 de mayo? ¿Qué legados nos deja? Sensible, pero forzoso es decirlo.

Si algunos *hay*, son nada provechosos. El principal objeto de sus *tareas* fué la ley electoral; y esta, á pesar de su inmensa trascendencia y de sus muchos y esencialísimos defectos, casi se votó de confianza, si bien recibió algunas enmiendas á propuesta de la comision el proyecto del gobierno. Baste decir que duró solo algunas horas la discusion general de una ley que por confesion de sus mismos autores encierra la constitucion entera del pais.” »Hariamos notoria injusticia á la Cámara disuelta en dudar de sus buenos deseos. Pero con los mejores del mundo se incurre en error, y el suyo en este punto nos parece tan grave como evidente. Por deferencia á los precedentes se barrenaron con trampas manifiestas las bases relativas al censo de elegibilidad; con el mismo pretesto se hizo prescindir al Estamento del respeto debido á las fórmulas reglamentarias, cuya escrupulosa observancia interesaba á su propio decoro y libertad. Y, una vez emprendida la marcha por la senda peligrosísima ¿quién puede calcular hasta qué punto se hubiera ido? Rotas ya las lindes señaladas en el reglamento y aun en el mismo Estatuto, que es la ley fundamental vigente, ¿qué freno quedaba á las pasiones si por desgracia llegaban á apoderarse del terreno, como parecia anunciarlo todo? Ninguna asamblea es ménos libre que aquellas que se sobreponen á la ley. La Convencion francesa estuvo constantemente tiranizada, ora por los de la montaña, ora por los thermidorianos. Las facciones siguen siempre una misma marcha, sea cual fuere su bandera; y desgraciado el pais donde dominan, porque sufrirá irremisiblemente el yugo mas tiránico.”

»Mas no se crea terminar esa guerra asoladora, ni se espere tampoco que las naciones inglesas nos ausilien con eficacia, interin no se procure establecer un sistema de gobierno liberal, pero vigoroso, mientras la legalidad, la justicia, la libertad solo sean ó nombres sin sentido ó el disfraz con que se encubran odiosas tiranías. Comprimir una faccion que trabaja por desorganizarnos absolutamente; hacer que la ley tenga fuerza; combatir las pretensiones anárquicas, tan comunes en nuestro actual estado sin hacerles jamas la mas mínima concesion; resistir á toda exigencia que no sea legal y legítima, y no solo resistir con la fuerza inerte y pasiva que hacen los héroes; no solo saber morir, sino saber vencer; tal es la segunda necesidad, la segunda condicion que España exige de su gobierno.

Causas harto deplorables nos han traido el envilecimiento de toda autoridad y la sustitucion de poderes bastardos á los poderes legítimos y legales. Esto es necesario que concluya; y concluirá cuando haya voluntades enérgicas que no teman arrostrar de frente la tempestad. La historia contemporánea nos ofrece un ejemplo glorioso de lo que puede la firmeza de un hombre cuando sirve de centro á los verdaderos intereses de la nacion. Nosotros sabemos bien que es necesario la concurrencia de otras personas para que surta sus efectos la energía de los gobernantes; pero sabemos del mismo modo que esta es la primer base de la concurrencia de los demas, y que en la firmeza ha de tener su orígen y su fundamento la firmeza de los amigos y de sus empleados. Que las autoridades teman al gobierno mas que á los revoltosos, y en ese instante tendremos comprimida la anarquía material.”

»Rota, por decirlo así, la cadena de subordinacion que debe existir entre todos los ciudadanos del Estado, disueltos los vínculos de la sociedad que no puede permanecer mucho tiempo sin gobernantes que la dirijan, y sin obediencia de parte de los gobernados, formóse el ministerio Mendizabal, y todos los partidos se aplacaron á la voz augusta de la Madre de los pueblos, y á la aparicion del programa ofrecido por su primer ministro; calmáronse las pasiones, renació el órden, y se presentó á la imaginacion de todos los amantes de la patria un venturoso porvenir. Acalláronse los partidos, hicieron tregua las pasiones, porque todos creyeron llegado el momento de realizarse los unánimes votos que formaban, de que se acabara con los enemigos de la libertad, y se unieron los rotos eslabones de la cadena social. No se realizó por desgracia; desde los primeros pasos se empezaron á ver frustradas las esperanzas, y se temió que el gobierno que debia ser de consolidacion, se convirtiera en reaccionario; que en vez de ser nacional y fuerte, fuese de partido y de concesion, y finalmente, que en lugar de apoyarse en la ley, y de hacerla respetar por todos, mirase con descuido sus infracciones. De aqui resultó decaimiento en los ánimos de unos, desconfianza en otros, y desunion en todos; de aqui el verse el gobierno dominado por un partido, que le comprometió á pasos aventurados y estralegales, y que motivó su ruina porque las intrigas de los hombres se estrellaron ante la firmeza de una muger. La mano augusta que abrió á los españoles la senda de la libertad supo precaver la del precipicio en que iba á sumergirse; los pueblos bendecirán su alta prevision, y á las personas en quienes ha depositado su confianza, toca el completar la obra. Persuádase el nuevo gabinete, de que un gobierno reaccionario es en España imposible. Las ideas revolucionarias están gastadas, las reaccionarias son odiosas, y solo encuentran acojida favorable los pensamientos conservadores. Lo que la nacion quiere es un gobierno consolidador, y de union entre todos los amigos de la libertad, quiere marchar en la carrera que ha emprendido, pero no á saltos que destruyan sus fuerzas, sino con paso mesurado y firme; quiere órden, seguridad y paz; y el gobierno que le proporcione estos beneficios, será el subsistente, y el que recoja los laureles de tantos sacrificios.”

SEGUN LOS PRINCIPIOS LAS CONSECUENCIAS.

Si la libertad es necesaria para que los pueblos puedan caminar en la carrera de la civilizacion, no lo es ménos el órden sin el cual no es dable alcanzar prosperidad alguna. Por el órden han logrado ser ménos desdichadas muchas naciones sujetas al poder absoluto; por falta de él se han perdido otras que presumian ser libres. Aun hay mas, sin órden es una quimera toda idea de libertad: siempre esta ha perecido en medio de las disensiones y trastornos civiles.

Pero al hablar de órden no queremos dar á entender inmovilidad, inercia: este es otro síntoma precursor de la ruina de las naciones. Libertad quiere decir movimiento, progreso; no puede haber calma perfecta; precisas son agitaciones que si bien perturban momentáneamente la sociedad, son la señal mas positiva de que disfruta robustez y vida. Mas este movimiento provechoso ha de reconocer por límites la legalidad: si los traspasa se convierte en violencia, y engendrando entonces los desacatos, las injusticias, los trastornos, acarrea la disolucion de las sociedades.

El gobierno, pues, para ser bueno, necesita ofrecer las garantías de libertad y órden, debe ser de movimiento y de progreso; mas siempre marchar sujeto á la ley y hacer que todos marchen por ella. Si rompe ó permite que se rompa este freno saludable, si encierra en sí algun principio que le ha de conducir irremediablemente á tal estremo, ese gobierno es malo, y por mas que al pronto se presente con apariencias de popularidad, vendrá á ser el mas funesto al pueblo.

Estas máximas que por sabidas aparecerán triviales, tienen aplicasion al pasado y al actual ministerio. Vano será, siguiendo solo el ciego impulso de las pasiones ensalzar el uno, deprimir al otro. Lo que importa es examinar el principio que encerraba aquel y el que encierra este: ver cual de los dos ofrece esa condicion indispensable á todo buen gobierno, esa garantia de libertad, de órden, de progreso legal, y entonces podrá decidirse la contienda, dictará la razon la preferencia, y estarán demas las declamaciones apasionadas de los partidos.

El ministerio de Mendizabal fué el producto de las juntas. No tratamos ahora de vituperar aquel movimiento, no pretendemos investigar sus causas. Damos por supuesto que fué nacional, que fué necesario, que salvó la patria de un inminente riesgo; mas el hecho es que rompió todos los vínculos de la sociedad, puso á la nacion en un estado convulsivo, y echó un velo harto tupido sobre la estatua de la ley. En una palabra, si pudo ser provechoso á la libertad, es incontestable que dió un golpe funesto al órden y á la legalidad: y el producto de aquella revolucion debió necesariamente heredar estos mismos caracteres. El ministerio Mendizabal llevaba pues en sí el principio del desórden y de la ilegalidad: tal era la triste fatalidad que le acompañaba, tal su irresistible tendencia. Demasiado lo hemos visto, y mas lo hubiéramos sentido sin la prevision y entereza de una augusta Reina que ha venido entre nosotros para ser á un tiempo númen de libertad y de salvacion

Bien conoció Mendizabal á los principios que se hallaba colocado en un terreno resbaladizo, y fué su intento contener el impulso que le arrastraba á su funesto destino; mas para lograrlo se necesitaban mas talento y firmeza de lo que el cielo le habia deparado en suerte. Su elevacion fué seguida à la verdad de cierta apariencia de órden. Cesaron las escisiones, reuniéronse las separadas provincias al nuevo gobierno, y se aplacó la terrible tormenta que agitaba al Estado. Aquí sin embargo empezó el primer error del ministro: creyó que aquella calma era debida á él y obra solo de su talento; creyéronlo igualmente sus partidarios y asi se ha proclamado y se proclama todavía. ¡Vana pretension! Sucedió entonces lo que no podia menos de suceder. Semejantes movimientos que asi conmueven á la sociedad hasta en sus bases, son demasiado violentos para ser duraderos. Pasado el error primero vuelven las cosas á su anterior estado, y entran naturalmente en el órden de que salieron. Las juntas no habian producido los suficientes bienes à las provincias, sus gefes no gozaban de bastante prestigio para que los pueblos se negasen por mas tiempo à la imperiosa necesidad de la reconciliacion. Desvanecido el pretesto ostensible del alzamiento, abierta una ancha puerta á las esperanzas de toda clase, motores y movidos todos ansiaron unirse al nuevo gobierno, estos para descansar, aquellos para acudir presurosos á recojer el fruto de sus trabajos; y por cierto que tan cumplido vieron los unos su anhelo como los otros frustrado el suyo.

Los primeros pasos de Mendizabal, asi como satisfacieron á la mayoría de la nacion, descontentaron á la menoría turbulenta y revolucionaria. La promesa de revisar el Estatuto Real por los medios legales, descontentaba á los que à todo trance querian destruirlo para sustituirlo con un régimen enteramente democrático. Hubo, sin embargo, que ceder por de pronto, y tascar el freno, esperando ocasion mas oportuna. No podia tardar en ofrecerse, porque los buenos deseos que animaban al ministro, no eran bastantes á resistir el principio, que presidiendo á su elevacion, le encaminaba mal su grado al precipicio; y con efecto, precisado á entrar en concesiones, à tolerar desmanes, à dejar crímenes impunes, de flaqueza en flaqueza vino á disolver un estamento que habia merecido bien de la patria y único estorbo de los anarquistas; estamento en quien solo podia confiar Mendizabal para llevar á cabo su programa, y que le prestaba sinceramente su apoyo, sino por simpatía, al menos por patriotismo. Este golpe fue el triunfo de los desorganizadores: con él se suicidió el Ministro; los hombres perspicaces le consideraron ya herido de muerte, y á tal punto se miró desanciado, que ya no encontró quien quisiera asociársele para completar el gabinete. En vano llamó á todas las puertas, en vano fué á buscar cólegas en hombres de diferentes colores políticos: no hubo uno que admitiera la propuesta, y el ministerio permaneció incompleto hasta su caida, pues el último arreglo no hizo mas que patentizar la impotencia en que se estaba de conseguir lo que se deseaba. Circunstancia es esta que mas que otra alguna manifestaba que aquel gabinete no podia subsistir, y ella sola debiera bastar para moderar el furor que algunos han mostrado por su caida.

Desde la disolucion de las Córtes el ministerio caminó ya rapidamente á cumplir sus destinos. En la incapacidad de contener el desórden siempre creciente, de resistir á las exigencias del partido anárquico, se arrojó en sus brazos, pactó con él, y se convirtió, cual lo exigia la índole de su creacion, en instrumento suyo. Amenazada la existencia de la sociedad en sus mas firmes cimientos, fue preciso oponer un dique al torrente devastador que nos amenazaba, aprovechando la coyuntura favorable de su dimision para reemplazarle con otro ministerio que ofreciese las garantías de que aquel carecia.

Esta es la verdadera causa de la mudanza ministerial, esta sola, y no las que han propalado los amigos de la administracion pasada, suponiendo manejos ocultos y consejos liberticidas. El sentimiento del peligro que corria el estado y la urgente necesidad de ocurrir á su remedio, es lo único que ha movido á la augusta Regenta á variar sus consejeros, eligiendo otros que le ofreciesen á ella y á la nacion las garantías de libertad, órden y progreso legal, únicas que pueden salvarnos.

Que los actuales ministros ofrecen estas garantías, lo declaran sus antecedentes y las circunstancias en que han sido elevados al poder.

Estos antecedentes son los mas favorables á la libertad, y en vano la maledicencia vocifera que podrán desmentirlos: no se desmiente lo que se ha hecho ya naturaleza, y se ha identificado con la existencia de las personas. Las circunstancias de su elevacion los comprometen por otra parte á reprimir los escesos anárquicos y à desplegar energía contra los perturbadores del órden público. El principio vital que anima á este ministerio es pues contrario al que reconocia el anterior, y deberán por lo tanto ser opuestas sus consecuencias. Todos esperan que bajo su administracion renacerán la tranquilidad y la legalidad perdidas, y se proseguirá con paso firme, pero constante, en el camino de las reformas. Por esta razon nos hemos decidido á apoyarle, y asi lo haremos mientras siga como ha principiado.—A. G.

(*Rev. Esp*)

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real órden.

Escmo. Sr.: He dado cuenta à S. M. la Reina Gobernadora de una esposicion del comandante general de la Guardia Real de infantería, en que manifiesta el aumento de equipage que origina à los gefes y oficiales de estos cuerpos el uso del pantalon negro que se les exige en los lutos de corte, asi como la falta de uniformidad que presenta en las formaciones el que los oficiales lleven distinto centro que la tropa; y S. M., conformándose con el dictámen de la seccion de Guerra del consejo Real, á quien tuvo á bien oir sobre el asunto, se ha dignado resolver: que en los espresados lutos de corte solo se use un lazo de crespon negro en el brazo izquierdo por encima del codo, quedando reservado para los generales el centro negro que se acostumbra en el dia; sin que por esto se entienda alterada la ordenanza general del ejército, en cuanto á los lutos de Rey, Reina, Príncipe, ó Princesa, que se observará como hasta aquí, mientras otra cosa no se disponga. De órden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y gobierno en la parte que pueda corresponderle. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1836.—Manuel de Soria.

Lérida 12 de junio.

Antes de ayer salió el Gobernador de esta plaza con 150 infantes y unos cuantos caballos, con direccion à la Granadella, donde parece habia algunos facciosos.

Esta tarde ha entrado en esta ciudad el brigadier Sanz con su brigada. Va estropeadísima. Es el mejor elogio que puede hacérsele.

—De Vitoria nos escriben con fecha del 4, que acaban de pasarse á nuestras filas 400 facciosos con un comandante al frente.

PALMA.

Orden de la plaza del 26 para el 27.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Real academia de medicina y cirujía de las islas Baleares.

Esta academia vacunará grátis á los niños el lúnes 27 del corriente à las once y media de su mañana en la sala de sus juntas sita en Montesion: advirtiendo que los que se presenten al efecto deberán llevar una papeleta que esprese el nombre y apellido del niño que se vacunare, el de sus padres, el número de casa, manzana y parroquia en donde vivan. Palma 25 de junio de 1836. —Por disposicion de la real academia de medicina y cirujía.—Juan Trias, secretario de gobierno.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.